	BASES DE CAMPAÑA “PIDE TU SUPER AVANCE Y LLEVATE UNA GIFT CARD DE REGALO – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”	
---	--	--

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar la compra del producto financiero Súper Avance, otorgando un beneficio adicional a los clientes que consuman dicho producto.

BENEFICIARIOS

115.344 clientes titulares seleccionados de la base de clientes de La Polar, que al 15 de junio del año 2013 cumplieran con lo siguiente:

1. No deben tener bloqueos en su cuenta.
2. Estar al día en el pago de sus cuotas.
3. Deben tener firmados todos los documentos de respaldo que La Polar solicita al momento de la activación de la cuenta, con domicilio vigente en las bases de La Polar.
4. Con cupo disponible desde \$375.000 para realizar Súper Avances.
5. No válido para clientes que mantienen vigente el pago de otro Súper Avance.

Todos los clientes indicados anteriormente, fueron contactados por La Polar mediante un Marketing Directo enviado a sus domicilios, es decir, se les envió un dístico personalizado indicándoles que podrán acceder al beneficio señalado en el ítem “DESCRIPCION DEL BENEFICIO” de ésta campaña. La distribución es realizada a través de la empresa Correos de Chile entre el 27 de junio y el 05 de Julio del 2013. El giro del Súper Avance está sujeto a evaluación crediticia al momento de solicitarlo.


PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el **01 al 31 de julio del año 2013**, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Todos los clientes titulares identificados en el ítem “BENEFICIARIOS” que realicen un Súper Avance por el monto total ofrecido en el dístico enviado a su domicilio y que pacten el pago entre 30 y 36 cuotas (ambas cuotas inclusive), obtendrán una Gift Card de regalo para usar en tiendas La Polar en todas las áreas de acuerdo al siguiente detalle (montos inclusive):

Nº	Monto Oferta	Gift Card	Cuotas Promoción
1	Entre \$375.000 y \$574.999	\$ 30,000	entre 30 y 36
2	Igual o Superior a \$575.000	\$ 50,000	entre 30 y 36

	BASES DE CAMPAÑA “PIDE TU SUPER AVANCE Y LLEVATE UNA GIFT CARD DE REGALO – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”	
---	--	--

PARA ACCEDER AL BENEFICIO

Aplicable a un Súper Avance que cumpla con lo siguiente:


1. Debe ser emitido entre el 01 y el 31 de julio del año 2013, ambas fechas inclusive.
2. Debe ser por el monto total ofrecido en el d ptico enviado al domicilio de los beneficiarios y el pago debe ser pactado s lo entre 30 y 36 cuotas (ambas cuotas inclusive).
3. Clientes titulares de Tarjeta La Polar que cumplan con los requisitos descritos en el  tem “BENEFICIARIOS”.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Todas las tiendas La Polar. Excluye Internet y Fonocompras.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. La Gift Card es al portador, en caso de extrav o, p rdida o robo, es de exclusiva responsabilidad del cliente.
2. Esta Gift Card puede ser utilizada para la compra de cualquier producto de la tienda. Acumulable con promociones y precios con todo medio de pago, pero no acumulable con promociones ni rebajas de precios exclusivos con Tarjeta La Polar.
3. Si el cliente presenta alg n inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensaci n de ninguna especie (como inconveniente, se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a una tienda La Polar para efectuar la compra).
4. El premio beneficio no es canjeable, transformable, ni reembolsable en dinero.
5. La Gift Card es para uso exclusivo s lo en Tiendas La Polar (excluye Internet y Fonocompras) y no es v lido para compras en Comercios Asociados ni Avances en efectivo.
6. El giro del S per Avance est  sujeto a evaluaci n crediticia al momento de solicitarlo.
7. Tasas de inter s y cargo por transacci n de S per Avance informadas en www.lapolar.cl y en todas nuestras tiendas.
8. La vigencia para hacer uso de la Gift Card es hasta el 11/08/2013, inclusive.
9. Todo gasto no detallado en  sta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, ser  de su cargo y responsabilidad.

	<p style="text-align: center;">BASES DE CAMPAÑA</p> <p style="text-align: center;">“PIDE TU SUPER AVANCE Y LLEVATE UNA GIFT CARD DE REGALO – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”</p>	
---	---	--

10. Beneficio no es válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., empresas relacionadas, filiales y coligadas.
11. La promoción no es válida para clientes que mantienen vigente el pago de otro Súper Avance.
12. Tarjeta queda inutilizada una vez que expire su vigencia y/o utilice.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en Relaciones Comerciales de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.